

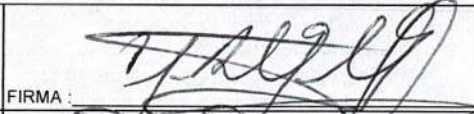
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA MATRIZ DE SEGUIMIENTO  
DECLARACION DE COMPROMISOS POR LA TRASPARENCIA, LA  
INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

DEPARTAMENTO / CIUDAD		TOLIMA		CIUDAD : IBAGUE			
ENLACE		INFIBAGUE					
INFORME		NOMBRE: CLAUDIA ROCIO GUERRERO -JEFE PLANEACION Y FERNANDO REYES MOSCOSO -JEFE DE CONTROL INTERNO					
		2 DE 2018					
Item	COMPROMISOS	ACTIVIDADES/ESTRATEGIA	FUENTE DE VERIFICACION	META %	AVANCE CUANTITATIVO (%)	AVANCE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
1	Designación Especial en materia de Integridad: La entidad se compromete a designar un enlace entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía, encargado de impulsar la implementación de la política integridad, transparencia y prevención de la corrupción. La entidad enviará el nombre de la persona designada a la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.	Designacion	Pagina web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> Link: <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a>	100%	100%	Se designó al Asesor de Control Interno y al jefe de la Oficina de Planeacion.	
2	Utilización de Secop II: La entidad se compromete a utilizar el Secop II, el portal de contratación pública del Estado, en la publicación de toda información precontractual, contractual y postcontractual, la cual deberá ser publicada oportunamente y en los términos de ley.	Utilizacion secop II	Colombia compra eficiente - Plataforma SECOP II	100%	100%	La entidad utilizó el portal de contratación pública del estado SECOP II, en la publicación de la información precontractual, contractual y postcontractual desde el mes de febrero de 2018.	
3	Adopción de Pliegos Estandar: La entidad se compromete a utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia compra eficiente en todos los procesos de contratación pública en los que sean aplicables. En materia de contratos de infraestructura vial, utilizará los pliegos estándar diseñados por el INVIAS bajo la tutela de Colombia Compre eficiente.	Adopcion pliegos estandar	Colombia compra eficiente - Plataforma SECOP II	100%	100%	La entidad utiliza Acuerdos marco de precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el suministro de combustible para los vehículos, compra de papelería y otros, se continuara utilizando es mecanismo de contratación.	
4	Utilización de Acuerdos Marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado: La Entidad se compromete a utilizar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública, siempre que ello sea posible, y a trabajar de la mano de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia en la capacitación de sus funcionarios en el uso de dichas herramientas. <a href="http://www.colombiacompre.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-comlobiano">http://www.colombiacompre.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-comlobiano</a>	Utilizacion acuerdos marco de precios y tienda virtual del estado	Colombia compra eficiente - Plataforma SECOP II	100%	100%	La entidad utiliza Acuerdos marco de precios y Tienda Virtual del Estado Colombiano, para el suministro de combustible para los vehículos, compra de papelería y otros, se continuara utilizando es mecanismo de contratación. Se capacito al personal para la utilización de la plataforma SECOP II.	

Intem	COMPROMISOS	ACTIVIDADES/ESTRATEGIA	FUENTE DE VERIFICACION	META %	AVANCE CUANTITATIVO (%)	AVANCE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
5	Implementacion plena de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública Nacional: La entidad se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas.	Implementacion plena de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública Nacional	Página web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> . <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a>	100%	100%	La entidad implementó la ley de transparencia y acceso a la información pública y cuenta en la pagina web en Atención ciudadania - Transparencia y Acceso a la información pública, <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=508">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=508</a> , donde se publica la informacion de la entidad y esta se viene actualizando de manera permanente.	Se publica informacion mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual según normatividad vigente.
6	Ferias de transparencia: La entidad se compromete a realizar al menos dos ferias de transparencia al año, para lo cual podrá contar con la orientación y acompañamiento de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. En desarrollo de las ferias, la entidad garantizará la existencia de espacios de interacción y trabajo colaborativo con las veedurias ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil.	Ferias de la transparencia	Página web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> . <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a> . <a href="https://www.infibague.gov.co/?page_id=472">https://www.infibague.gov.co/?page_id=472</a>	100%	100%	La entidad realizó dos ferias de la transparencia durante la vigencia del 2018. La primera feria se realizó durante el proceso de rendición de cuentas en el mes de junio de 2018 y la otra feria se realizó en el mes de diciembre de 2018 durante el evento de lanzamiento de la agenda navideña, garantizando un espacio de interacción y trabajo colaborativo con los diferentes grupos de interés.	
7	Canal Antifraude y de Denuncia Segura: La entidad se compromete a crear un Canal Antifraude y de denuncia segura articulado a la plataforma institucional PISAMI el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; a dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control y adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupción de los que se tenga conocimiento.	Creacion Canal Antifraude y de denuncia segura articulado a la ventanilla unica, el cual deberá asignar número de radicado al denunciante al momento de la recepción de la denuncia; dar traslado de las denuncias recibidas a los entes de control y adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, detectar y poner en conocimiento de la Fiscalía y los entes de control los actos de corrupcion de los que se tenga conocimiento.	Página web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> . <a href="https://www.infibague.gov.co/?page_id=66">https://www.infibague.gov.co/?page_id=66</a> .	100%	100%	Se cuenta con los canales de comunicaciones para la recepción de denuncias verbales, escritas y a través de los diferentes canales de comunicación que la entidad puso a disposición para el uso de los clientes internos y externos.	
8	Declaracion de Bienes y Rentas: La entidad se compromete a publicar en su página web las declaraciones de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto responsables de la contratación; las cuales deberán ser actualizadas dentro de los primeros tres meses de cada año.	Publicacion voluntaria declaracion bienes y rentas en la pagina web.	Se publico voluntariamente en la pagina web institucional en el link PACTO POR LA TRANSPARENCIA, la declaracion de bienes y rentas de la ordenadora del gasto y los directivos de la entidad. Link: <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a> .	100%	100%	Se publico voluntariamente en la pagina web institucional en el link PACTO POR LA TRANSPARENCIA, la declaracion de bienes y rentas de la ordenadora del gasto y los directivos de la entidad. Link: <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a>	

Item	COMPROMISOS	ACTIVIDADES/ESTRATEGIA	FUENTE DE VERIFICACION	META %	AVANCE CUANTITATIVO (%)	AVANCE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
9	Ley de Archivos: La entidad se compromete a implementar de manera plena las disposiciones de la ley general de archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.	Aplicación ley general de archivo y acciones orientadas a la digitalización efectiva de los archivos de la entidad (Digitalizar la historias laborales del personal de planta (34))	Historias laborales digitalizadas del personal de planta permanente y temporal.	100%	60%	La entidad cuenta con el Archivo Central, en el que se garantizan los requisitos mínimos y condiciones técnicas ambientales de los espacios e instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento según lo establecido por el Archivo General de la Nación. Se cuenta con las tablas de retención documental, el archivo de gestión es manejado por las dependencias y el archivo histórico que se encuentra en proceso de digitalización, contando con un scanner activo de digitalizaron. A la fecha de corte se digitalizaron 136 de las historias laborales del personal de planta activo.	
10	Control Interno: La entidad se compromete a realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el jefe de Control Interno de la entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué "SIGAMI".	Realizar como mínimo una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el jefe de Control Interno con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión que incluye en la dimensión No. 7 el Control Interno operante en la entidad.	Actas de reunión y actos administrativos de los diferentes comités.	100%	100%	Se realizan reuniones mensuales de los diferentes comités donde participan los directivos y el jefe de control interno.	
11	Apoyo en difusión: La entidad se compromete a difundir a través de su oficina de prensa y su estrategia de comunicaciones todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de esta Declaración.	Difusión de la estrategia de comunicaciones para promocionar la transparencia, cultura de la integridad y prevención de la corrupción, incluyendo la rendición de cuentas sobre el nivel de cumplimiento de la declaración de compromisos	Página web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> . <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a>	100%	100%	La entidad se ha encargado de hacer una difusión constante y activa de cada una de las actividades y labores diarias que se adelantan para el logro de los objetivos institucionales. A través de sus canales electrónicos: Redes sociales (TWITTER - FACEBOOK) y la Página web ( <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> ) los seguidores pueden encontrar temas como: Reuniones con líderes comunitarios, principales actos a los que asisten los funcionarios, piezas publicitarias de campañas que adelanta la entidad o los comunicados de prensa con las principales noticias que aquí se generan. Se cuenta con mil setecientos seguidores en nuestra red social facebook y con mil seiscientos noventa y ocho seguidores en Twitter. En las redes sociales generamos interacciones constantes con la comunidad, atención quejas de alumbrado, recepción de agradecimientos por los trabajos adelantados y se responden las inquietudes de los ciudadanos sobre los procesos de la entidad. De igual forma en cabeza de la Gerente se tiene diálogo constante con los medios de comunicación y está presta para atender los requerimientos.	

Intem	COMPROMISOS	ACTIVIDADES/ESTRATEGIA	FUENTE DE VERIFICACION	META %	AVANCE CUANTITATIVO (%)	AVANCE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
12	Informes semestrales : La Entidad se compromete a enviar informes semestrales sobre el nivel de avance en cumplimiento de cada uno compromisos incluidos en esta Declaración a (I) la comisión Regional de Moralización,(II) la comisión Regional de Competitividad, y (III) el concejo Municipal. Los informes serán publicados adicionalmente en la página web de la entidad, en el vinculo de "transparencia y acceso a la información pública". Los informes deberán ser enviados durante los últimos 15 días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año.	Informes semestrales enviados y publicados	Página web <a href="http://www.infibague.gov.co">www.infibague.gov.co</a> . <a href="http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003">http://www.infibague.gov.co/portal/?page_id=4003</a>	100%	100%	Se envia el informe semestral a la Secretaria de Planeacion de la Alcaldia de Ibague, quien consolida el informe semestral a presentar a la Comision de Regional de Moralizacion, la Comision Regional de Competitividad y al Honorable Concejo Municipal de Ibague. Este informe se publica en la página web de la entidad en el Link Transparencia y acceso a la informacion publica y tambien en el link Pacto por la Transparencia. Se enviaron y publicaron los 2 informes semestrales de la vigencia 2018.	
AVANCE					97%		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS	CLAUDIA ROCIO GUERRERO GUTIERREZ	FIRMA : 
	FERNANDO REYES MOSCOSO	FIRMA : 